

Boletín del Gremio de Herreros

de la provincia de Gerona.

Año III

Gerona 1.º de Junio de 1919

Núm. 23

Próxima reunión general.

Cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento por que se rige nuestro Gremio, el próximo mes de julio deberá celebrarse la reunión general ordinaria, la cual será anunciada con la debida anticipación.

Por haber desaparecido el local llamado *El Bosque* en el que acostumbrábamos a tener nuestras juntas generales, de momento no sabemos en donde tendrá lugar la próxima sesión, pero también será avisado con la antelación debida.

Cédula de nuestro Gremio.

Por virtud de recientes disposiciones nuestro Gremio viene obligado a pagar anualmente la cédula personal que a partir de este año deben pagar todas las personas jurídicas, para lo cual nuestro Presidente suscribió la hoja correspondiente del empadronamiento. Será un gasto anual más, pero que por no pagar nuestro Gremio contribución alguna ni alquiler de piso por no ocupar ninguno, será según creemos de la última clase.

Precio del carbón y del hierro.

Por ahora no ha sufrido variación el precio del hierro y del carbón desde nuestro último número, pero hay tendencia a la baja.

La cuota mensual.

No extrañen nuestros agremiados que en el presente mes no se pase a cobrar la cuota mensual que todos deben satisfacer por haberse ausentado el Habilitado de correos que se cuida de prestarnos tal servicio.

El próximo mes se pondrán al cobro los dos meses a la vez esperando que todos los agremiados los satisfarán para la buena marcha económica del Gremio.

Ministerio de Cultura de España

Resolución de 15 de mayo de 2005

23 JUN 2005	15 de mayo de 2005	15 de mayo
-------------	--------------------	------------

MINISTERIO DE CULTURA

